

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0702/

LA CISTERNA,

12 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del de de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 0397 de fecha 29 de Enero del 2013 del presente año que aprueba la patente Comercial a nombre de Máx. K SPA

2.- Que, en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.-

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Exento N° 0398 de fecha 29 de Enero del 2013, en su parte resolutive en lo que a continuación se indica:

DICE : MAXI K-SPA

DEBE DECIR : MAXI KIOSCOS CHILE S.A.



*Carmen Arce Farfán*  
CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*Jaime Martínez Constanzo*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CRF/Olc.-